

ACTA 036-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cinco de enero del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro y señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Damaris Segura Blanco.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Consejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Señor Bernardo Barboza Picado, ced. 1-480-249, Alcalde Electo y la señora Helen Naranjo Mora, ced. 1-1304-051, Vicealcaldesa Electa, se presentan por invitación del Concejo, por motivo de transición a nivel de la Administración.

1. Vecinos de Río Negro:

Se presentan los señores Gabriel Parra, ced 1-899-010, Antonio, ced 1-670-960 y el señor Domingo Garro Navarro, ced 1-735-643.

Los señores manifiestan que están agradecidos con la Municipalidad y con el señor Alcalde por el mejoramiento del camino, sin embargo cuentan con un problema, la cual es que desde hace varios meses se vino un barranco, no se ha quitado, y no se cuenta con paso ni para el tránsito de las personas, solo existe paso a través de una propiedad privada, la Municipalidad les dijo que iban a hablar con el propietario, sin embargo hasta el momento no han tenido una respuesta positiva, ellos han hablado con el dueño y le ha comentado que no lo han buscado, por lo que solicitan que puedan hacer algo para que este problema se solucione lo más rápido posible.

El señor Alcalde comenta que ya se cuenta con la maquinaria para abrir el paso, lo único sería el permiso del propietario.

Se traslada a Asuntos Varios para tomar la respetiva decisión.

2. Centro Cultural de Idiomas:

Se presenta el señor Geedyn Valverde, ced 1-972-979, Director del Centro.

El señor comenta que viene a presentarles una propuesta para que los funcionarios Municipales puedan llevar a cabo dicho curso, comenta que en la Municipalidad de León Cortés, les están financiando el 100% del curso a sus funcionarios, pero deja la información para que sea analizada y tomen alguna decisión al respecto.

Se traslada a Asuntos Varios.

3. Asociación de Natación los Santos:

Se presenta el señor Carlos Montero, ced 1-496-210, las señoras Greilyn Vargas, ced 1-756-844 y Maureen Valverde, ced 1-695-782, y la joven Andrea Umaña Oliva, ced 1-1563-0201.

El señor Carlos Montero comenta que ha estado en 6 ediciones finales de juegos Nacionales, y da a conocer la importancia de contar con una piscina semi olímpica, sin embargo la preocupación es la relación que tienen con el Comité de Deportes, ya que considera que deben de ser neutrales y ayudar a todos los Deportes por igual, y como natación han sentido que no cuentan con la ayuda correspondiente de dicho Comité, manifiesta que en 15 días comienzan los Juegos Nacionales y en estos momentos no saben si van a participar.

El regidor Astua Quesada manifiesta que creer es soñar, se tiene que luchar para realizar las cosas, y considera que se puede gestionar y realizar el proyecto de la piscina, además comenta que el Comité cuenta con poco presupuesto ya que la Municipalidad le va dando conforme a la recaudación.

El regidor Vargas Díaz los felicita por los logros obtenidos, y consulta que si han investigado si alguna institución dona los costos para la construcción de la piscina.

El señor Carlos Montero, comenta que el ICE ayuda con el movimiento de tierras y con la maquinaria y si se realizan los juegos nacionales el ICODER dona infraestructura, además de los planos.

El regidor Sánchez Navarro comenta que se han realizado las gestiones para tratar de hacer la piscina, además manifiesta que le ha dolido las palabras del señor Carlos Montero, ya que el Comité les han ayudado, y la mayoría de las ayudas han sido para la Asociación de Natación, en todos los Juegos Nacionales se les han dado todo para que participen.

Se pasa a Asuntos Varios.

Moción de orden oral, presentado por la señora Presidenta Municipal, a fin de modificar la agenda y trasladar los Informes de funcionarios antes de la Lectura, discusión, Aprobación y firma de Actas Anteriores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Modificar la agenda, a fin de trasladar el punto de informes de Funcionarios Municipales para después de Atención al Público
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

Se presenta el señor Asesor Legal, comentando sobre el traslado de correspondencia que se le hizo, con respecto al análisis del acta de la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, de las cuales se realizan las siguientes deducciones:

- De las 10 Asociaciones que asistieron a la Asamblea, 6 Asociaciones no están debidamente representadas y 4 si lo están.
- Es improcedente que el señor Rodolfo Naranjo sea el representante de la Asociación de la Sabana, esto porque el señor Naranjo ocupa el cargo de Fiscal 3, y los Fiscales no forman parte de la Junta Directiva, además no posee la representación judicial y extrajudicial de la organización y en el acta N° 15 de la Unión no consta que exista una autorización especial hacia dicho señor para representar a la Asociación de la Sabana.
- En la Asamblea N° 15, existen válidamente representadas 4 Asociaciones, de las 10 que forman parte de la Unión, según documento enviado por el Lic. Rodolfo Naranjo, lo cual significa que por haberse realizado la Asamblea en primera convocatoria, según reza el acta en cuestión, no existía quórum, además hay que considerar que en la Unión, sus miembros no son personas físicas, sino jurídicas, lo que deben de asistir a la Asamblea son los representantes legales de dichas agrupaciones, o a los que ellos autoricen con previo acuerdo de la Asociación y debidamente identificados, además deben de contar con el poder respectivo.
- En el folio 69 del acta, se aprecia una clara alteración del acta entre las líneas 21 y 22, espacio en donde se introdujo un nombre, y en la línea 2 de ese mismo folio existe una alteración de las siglas de una Asociación, además en la línea 1 se encuentra en blanco y se le agrego unas siglas.

- En el acta se nombro a un secretario ad honorem y en la misma acta se nombro a la secretaria oficial, por lo que el secretario ad honorem no tiene facultad para realizar las gestiones fuera de dicha sesión.
- Por lo que la conclusión es que en la Asamblea nº 15 de la Unión Cantonal de Asociación del Cantón de Tarrazú, es nula por no haberse realizado con el quórum de ley y además el acta que la respalda presenta alteraciones lo cual hace que se dude de la veracidad de su contenido, por lo que los nombramientos ahí realizados no pueden poseer validez ni eficacia jurídica.

El regidor Bonilla Herrera comenta que no están en contra del nombramiento del representante ante la Junta Vial, sino es la responsabilidad legal.

El regidor Astua Quesada manifiesta que después de febrero la Junta Vial queda desintegrada, esto porque se debe de juramentar al nuevo Alcalde y nombrar al representante de los Concejos de Distrito, por lo que considera que no existe prisa en nombrar al representante de las Asociaciones.

La señora Presidenta Municipal comenta sobre el recurso de Revocatoria que presento el señor Francisco Blanco, ya que según le comentó la Secretaria, se debe de aprobar o rechazar y el Concejo debe de enviar el expediente al Tribunal Contencioso.

El señor Asesor Legal manifiesta que es correcto.

El regidor Vargas Díaz, manifiesta que lo llamaron y enviaron una nota de San Francisco de Tarrazú, haciendo una queja de se le hizo un pago al señor Asesor Legal para que realizara una inscripción de la Asociación Comunal para el Progreso y Bienestar de dicha comunidad en noviembre del 2009, y que a la fecha no han tenido respuesta sobre dichos trámites, por lo que la consulta es saber cómo está dicho asunto.

El señor Asesor Legal manifiesta que el señor Alcalde le solicito que le ayudara a dicha Asociación a realizar la inscripción, por lo que se empezó a realizar el trámite y la Asociación no le volvió a dar seguimiento, y ahora solo falta un edicto, sin embargo aclara que este trabajo no lo hizo como Funcionario Municipal, por lo que no tiene que ver con nada de la Municipalidad.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 035-2010, del veintinueve de diciembre del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el segundo acuerdo N° 2, aclarar que es el acuerdo N° 3, y en ese mismo acuerdo indicar que se le solicita al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor José Antonio Castillo Umaña, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Tarrazú, solicita una patente temporal de licor para ser explotada en la fiesta comunal, con el fin de recaudar fondos para el proyecto del puente Santa Juana – San Jerónimo y otras necesidades de la comunidad. Solicitarle que presenten los permisos correspondientes para poder otorgarle la patente temporal de licor.

2. El señor Germán Jiménez Navarro, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Específica, Pro mejoras de Bajo Canet, por lo que solicita las fechas del 11 al 14 de febrero para realizar el turno de verano de Canet 2011, con el fin de recaudar fondos económicos con los cuales urge la comunidad para alcanzar su progreso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo a la calendarización de las Fiestas de Verano 2010-2011 del Cantón de Tarrazú, se ratifica las fechas para la comunidad de Bajo Canet, las cuales son del 11 al 14 de febrero del 2011.

ACUERDO EN FIRME.

3. La señora María de los Ángeles Fallas Valverde, envía nota autenticada por la Licda. Heilyn Valverde Blanco, comentan que ha realizado gestiones ante varias entidades y ante esta Municipalidad con el fin de que realicen acciones que tiendan a proteger la naciente denominada "naciente don Efraín" y ubicada en el Barrio La Cruz, la naciente había sido declarada de carácter permanente por el Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y pese a sus esfuerzos, esta institución otorgó permisos de construcción de una casa de habitación que se encuentra en la zona de protección de dicha naciente, en otro terreno dentro de la zona de protección, se ha depositado material de relleno en un terreno en el que se pretende construir y además se gestiona la venta de varias de estas propiedades sin que se haya informado a la población la condición de estos terrenos, asimismo mediante oficio IM-077-2009 le fue notificado el resultado de una inspección realizada en el sitio donde se depositó el material de relleno, sin embargo en dicho informe no se precisa la fecha de la inspección, incluso se indica en el informe que no existe material de relleno, por lo anterior solicita se analice la necesidad de realizar acciones que protejan esta naciente y que las mismas sean adoptadas a la mayor brevedad posible, de igual manera solicita se le envíe un oficio al Departamento de Ingeniería que el informe la fecha de la inspección y de confección del oficio N° IM-077-2009.

Se traslada al MINAET y que de ser posible envíen copia del resultado para dar respuesta a la Señora, además se traslada a la Administración para que presenten los informes correspondientes.

4. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, comunica que según dictamen 263 del 30/07/2008, emitido por la Procuraduría General de la República, sobre el pago de prohibición del Asesor Legal, y luego de observar el problema legal que implica el no acatar esta disposición y conociendo las limitaciones económicas de la Municipalidad es que vuelve a abogar sobre la conveniencia de que este funcionario sea pagado con los fondos de la Ley 8114, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dando asesoría a la Administración activa y al Concejo Municipal, la conveniencia económica para que pueda pasar a esta dependencia se justifica que se hace imposible en estos momentos cumplir con una carga mas de salario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: No se acoge la recomendación emitida por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, en donde solicita la aprobación para que el Asesor Legal sea parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, aunque siga dando asesoría a la Administración y al Concejo Municipal.

ACUERDO EN FIRME.

5. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en su oficio AT-003-2011, comunica que para la solicitud de los Festejos Patronales de la Iglesia Católica han sido presentados a tiempo y que los mismos reúnen todos los requerimientos para dicho evento, queda por recibir el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud el cual deberán aportarlo antes del día sábado del presente mes, además realiza unas recomendaciones de las cuales deben de cumplir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Otorgar el permiso correspondiente por parte de la Municipalidad a fin de que la Parroquia San Marcos Evangelista pueda realizara sus Fiestas de Verano 2010-2011, los días comprendidos entre el 7 y 10 de enero del 2011, sin embargo este permiso queda sujeto a la presentación del respectivo permiso del Ministerio de Salud, la cual la deben de presentar a más tardar el día viernes 7 del mismo mes y año, además se les solicita acogerse a las siguientes recomendaciones:

- **Recolección de basura de las Fiestas.**
- **Cuido del parque, en infraestructura, zona verde y la vegetación.**
- **Se deben de hacer responsables por los daños causados.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informes del Señor Alcalde Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice los siguiente:
 - "Asociación de Natación los Santos: según manifestaciones del señor entrenador de esta agrupación, le preocupa y es doloroso el hecho de que manifieste que el apoyo a las agrupaciones deportivas está parcializado, siendo esto un acto de mal agradecimiento, ya que los registros contables del Comité de Deportes indican que es la agrupación que más se le ha colaborado económicamente, incluyendo el millón de colones para el viaje a Atenas, Grecia. Todos los pagos de las eliminatorias y finales de Juegos Nacionales."
 - Comenta que existe 6 jóvenes que participaran este año en las Olimpiadas Especiales de Atenas, Grecia.
 - "Solicitar permiso al Tránsito para el cierre de la calle frente al Restaurante Yogui con motivo de caravana, desfile de los participantes del partido Gordos contra Flacos 2011, hacia el Estadio Municipal."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar al Destacado de Tránsito de San Marcos de Tarrazú, el cierre de la vía entre la Librería Central y el Estadio Municipal por la Ruta Nacional, esto para el lunes 10 de enero del 2011 a partir de las 3:30 de la tarde, para poder realizar el tradicional desfile para el partido entre Gordos y Flacos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Ureña Miranda, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice los siguiente:
 - "Que la Policía Municipal, haga énfasis en la vigilancia y el control de los vendedores ambulantes, en esta semana de fiestas, así como los chinameros que salen de sus puestos a vender sus productos por las calles."

Los señores regidores solicitan que se le envíe una nota a los Policías Municipales, a través del señor Alcalde, a fin de que vigilen más los vendedores ambulantes este fin de semana de fiestas en el Centro de San Marcos de Tarrazú.

3. El regidor Vargas Díaz, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:
 - "Programa reciclaje Ambientados: definir fecha para la próxima reunión con la Comisión."
 - "Si es factible la compra de las camisetas para las personas que van a trabajar en los días del programa de reciclaje de Ambientados, esto para la Administración."

- “Invitar a los Sacerdotes del Cantón de Tarrazú para la próxima sesión, esto con el fin de aclarar aspectos legales referentes a las patentes temporales.”
- “Sesión extraordinaria con los Síndicos, Concejos de Distrito, Alcalde y Vicealcaldes electos para aclarar aspectos referentes a la nueva gestión a partir de febrero del 2011.”

La señora Presidenta Municipal manifiesta sobre el primer punto que ella va a hablar con los organizadores de San José para ver qué día puede venir y así poder hacer la debida convocatoria.

El señor Alcalde comenta sobre el segundo punto que va a solicitar una certificación para ver la posibilidad de la compra.

El regidor Bonilla Herrera, manifiesta sobre el tercer punto, que bajo ninguna circunstancia la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú tiene la culpa de lo sucedido en las Fiestas de Verano, realizadas del 31 de diciembre del 2010 al 03 de enero del 2011, se dieron anomalías que se tienen que corregir, tanto de la Municipalidad como de los Organizadores.

Los señores regidores solicitan enviar nota a los Sacerdotes del Cantón de Tarrazú y al Capitán Noé Guerrero, de la Fuerza Pública de Tarrazú, a fin de invitarlos a la próxima sesión ordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Sesionar Extraordinariamente el día jueves 20 de enero del 2010, y convocar a los Concejos de Distritos entrantes y al Alcalde, Vicealcaldesa entrantes.

ACUERDO EN FIRME.

4. El regidor Bonilla Herrera, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:
 - “Dar respuesta por acuerdo del Concejo Municipal al señor Rodolfo Naranjo Naranjo, de acuerdo al informe del Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Legal, de la no aprobación del nombramiento del señor Danilo Calvo Monge, y agregar la información del próximo nuevo nombramiento y constitución de la Junta Vial en febrero próximo por el ingreso del Alcalde y representante de los Concejos de Distrito, explicándole que el interés de este Concejo es que las cosas se hagan legalmente bien y que para corregir los errores identificados tienen todo el mes de enero del 2011, esto para seguir con los procedimientos de ley.”
 - “Dar respuesta legalmente al señor Francisco Blanco sobre el recurso presentado por él, y elevar al Tribunal Contencioso Administrativo el documento que compete, además notificarle al señor Blanco esta información de acuerdo a las recomendaciones del Lic. José Martínez Meléndez.”
 - “Solicitar al Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación (ICODER), la realización de los Juegos Nacionales en la Zona de los Santos, y pedir el apoyo a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés y con esto tratar de aumentar la infraestructura deportiva de la Zona, incluida la piscina, además solicitar una audiencia.”
 - “Trasladar a la Administración la posibilidad de ofrecer el curso de inglés a los empleados interesados, no sin antes:
 - Establecer una lista de los interesados.

- Establecer un compromiso por parte de los empleados interesados para que completen el proceso o paguen su costo.”

Los señores regidores respecto al último punto no están de acuerdo de que sea pagado por la Administración, esto porque son fondos públicos.

Sobre el punto tres, los señores regidores solicitan que se envíe nota a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés a fin de que brinden el apoyo correspondiente y sobre el punto cuatro trasladarlo a la Administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: De acuerdo a la información suministrada por la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, en la Asamblea Ordinaria N° 15, celebrada el 13 de noviembre del 2010, en primera convocatoria a la 1 de la tarde, se realizó sin contar con el quórum de ley por cuanto participaron solamente 4 representantes legales de las Organizaciones que conforman la Unión, siendo que el quórum debe de estar conformado con un mínimo de 6 representantes, por lo tanto no es procedente conforme a lo indicado el nombramiento del señor Danilo Calvo Monge, como representante ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú, ni tampoco su respectiva juramentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 8: Se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Francisco Blanco Valverde y el señor Osvaldo Sánchez Benavides, en contra del acuerdo N° 8, tomado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 033-2010, celebrada el 15 de diciembre del 2010, debido a que no lleva razón los recurrentes en cuanto a lo indicado en ese recurso de revocatoria, toda vez que el expediente administrativo y el mismo recurso de revocatoria, se deriva que los recurrentes tuvieron una amplia participación para hacer valer sus alegatos, por tanto se confirma el acuerdo recurrido. En cuanto al recurso de apelación, el mismo se remite ante el Tribunal Contencioso Administrativo del segundo Circuito Judicial de San José para que conozca dicho recurso, se cita y se emplaza a los recurrentes para que en el plazo de 10 días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, comparezcan ante el citado Tribunal a hacer valer sus derechos y ante el cual deberán señalar un medio o lugar para atender notificaciones, se remite al Tribunal Contencioso Administrativo, una copia certificada del expediente administrativo debidamente foliada, conservando esta Corporación Municipal en sus archivos el expediente original. Notifíquese

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 9: Solicitar al Instituto costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), la realización de los Juegos Nacionales en la Zona de los Santos y además un audiencia, con el fin de que una comisión de Regidores, puedan ir a tratar sobre este tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La regidora Blanco Zúñiga comenta sobre la Fiestas que se realizaron en San Lorenzo del 31 de diciembre del 2010 al 03 de enero del 2011, la Asociación de Desarrollo de dicha comunidad organizo dichos festejos, sin embargo solo a 4 personas les tocaron trabajar, fue un fin de semana muy duro, la Asociación vendió la patente temporal de licor, el señor que la compro fue el

que hizo mucho escándalo, se le advirtió de las consecuencias que esto podría tener, sin embargo no le importo; aclara que los pleitos y de más no se dieron en la plaza, se dieron en el salón de baile.

Se llamó a la Fuerza Pública para que les ayudara a quitar la patente, pero les dijeron que no se podían involucrar en un permiso de la Municipalidad.

6. La señora Presidenta Municipal manifiesta los siguientes puntos:

- Sobre la demarcación del Centro de San Marcos.
- Sobre el puente entre Santa Juana y San Jerónimo, ya que el PH Pirrís, les había dicho que se empezaba a desarmar en el mes de diciembre del 2010.
- Sobre la visita de los vecinos de Río Negro, ya que cree importante convocar al señor Efraín Fallas, para conversar y llegar a un buen término.
- Sobre el patrocinio para el juego de pólvora de la Iglesia, por lo que consulta al señor Alcalde si existe el presupuesto.
- Da a conocer las notas dadas por la Asociación de Natación de los Santos, sugiere que se le envíe copia del acuerdo enviado al ICODER.
- Sugiere que se le solicite a la Administración que vaya al día con los pagos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
- Comenta sobre el Traspaso de Poderes de la Alcaldía, ya que cree importante formar una comisión.
- Agradece la presencia del señor Bernardo Barboza, Alcalde Electo y la señora Hellen Naranjo, Vicealcaldesa Electa.

El señor Alcalde comenta sobre el punto primero que ya la ingeniera cuenta con el croquis para comenzar a solicitar la licitación, sobre el cuarto punto va a ver si existe presupuesto.

El regidor Vargas Díaz comenta sobre el segundo punto que aún no han comenzado a desarmar dicho puente.

El señor Bernardo Barboza da las gracias por la invitación y espera que entre todos se cumplan con las expectativas y mientras todos tengan un mismo objetivo y meta, considera que todo va a salir muy bien.

La señora Hellen Naranjo también da las gracias por la invitación y espera poder dar la talla y llevar a cabo con el trabajo, comenta que es una experiencia nueva y que viene a aprender, y todas las sugerencias y comentarios los va a tomar de la mejor manera para poder realizar bien el trabajo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Comisión Organizadora del Traspaso de Poderes de Alcalde:

- **Teresita Blanco Meza**
- **Daniela Fallas Porras**
- **Mayra Naranjo Blanco**
- **Vera Guerrero Carvajal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras

Mayra Naranjo Blanco

SECRETARIA

PRESIDENTA